

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
Ministerio: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Servicio: INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL
Año: 2013
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2019

Observación:

Si bien se egresa del seguimiento de compromisos, los cuáles fueron concordados con posterioridad a la evaluación realizada a esta institución, ello implicó en esta instancia la cancelación de 3 compromisos que se arrastran desde el 2016, los cuales no contaron con la disponibilidad presupuestaria para llevarlos a cabo.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y	Entregar informe que considere afiliados con datos de: región, cotización, remuneración, código de actividad económica; para el período enero-octubre 2015. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015	El compromiso se encuentra realizado. La información reunida y validada, permitirá realizar análisis de la cartera de afiliados, relevante para el proceso de toma de decisiones en relación a los futuros flujos de ingresos operacionales <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015) <u>Medios de Verificación:</u> ?Informe Estadístico para EGI 29022016?, páginas 1-9?.

<p>requerimientos gerenciales de la institución.</p>		
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>Implementar base de datos institucional respecto de afiliados con datos de: cotización, remuneración, código de actividad económica. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Cumplido.</p> <p>La base de datos culminó el proceso de marcha blanca y se encuentra validada, y a partir de ésta se genera la información que se reporta al Sistema de Gestión de reportes e Información para la Supervisión (GRIS) de la Superintendencia de Seguridad Social, como fuente primaria de aplicación. Se encuentra pendiente la finalización del proceso de generación de estadísticas institucionales y otras aplicaciones.</p> <p>Se adjunta Anexo N° 1:"Presentación de la Base de datos BDC-BDE" que demuestra su uso e implementación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD. DN. N° 3191_01.07.16_Informe Cumplimiento Compromisos a Junio 2016</p> <p>Ficha 1.2_Respuesta CompromisosEGI_TI (Enero 2017)</p> <p>Anexo N° 1:"Presentación de la Base de datos BDC-BDE" que demuestra su uso e implementación.</p>
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el</p>	<p>Entregar informe de prestaciones económicas respecto de beneficios concedidos identificando si es empleado u obrero para indemnizaciones y pensiones que permita a lo menos conocer la distribución del gasto y cantidad por tipo de</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado.La información reunida y validada permite tener una primera aproximación a los gastos diferenciales de poblaciones específicas, sobre la cual se podrían implementar estrategias de prevención mucho más dirigidas</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ?Informe Estadístico para EGI 29022016?, páginas 9-11</p>

<p>principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>prestación, por región, por actividad económica del empleador; para el período enero-octubre 2015.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>Implementar base de datos que permita vincular las prestaciones económicas de indemnizaciones y pensiones concedidas identificando si es empleado u obrero que permita a lo menos conocer la distribución del gasto y cantidad por tipo de prestación (pensión o indemnización), por región, por actividad económica del empleador. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Debido a que en el marco presupuestario 2016 y 2017 no fue contemplado el financiamiento para implementar una base de datos que permitiera extraer y consolidar esta información de manera automatizada. Se realizaron los esfuerzos para poder obtener información asociada a las prestaciones económicas identificando su proporcionalidad entre obrero y empleado, la distribución del gasto y cantidad por tipo de prestaciones (pensión e indemnización) por región con base a la información del primer semestre 2017. Se adjunta archivo en Anexo N° 2: "Concesión-SIL_1er semestre_2017".</p> <p>Respecto a la segmentación por actividad económica del empleador quedará pendiente para una etapa posterior de integración de todas las bases de datos. Ya que la incorporación de manera permanente de los datos del sector económico requiere una adecuación mayor del proceso de generación de la información en prestaciones económicas.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el medio verificación que se adjunta a este compromiso como el que se se adjunta al compromiso siguiente dan cuenta de lo solicitado en el compromiso casi en completitud; no fue posible tal como se indica en el cumplimiento la desagregación por actividad económica del empleador.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1.4_Respuesta CompromisosEGI_TI (Enero 2017)</p>

		Anexo N° 2: "Concesión-SIL_1er semestre_2017".
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>Entregar informe de prestaciones económicas de licencias médicas de empleados que permita a lo menos conocer la distribución del gasto y cantidad, por región, por actividad económica del empleador; para el período enero-octubre 2015.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado. La información consolidada y validada nos permitirá analizar la cantidad de beneficiarios y montos por región, de los beneficios entregados de acuerdo al tipo de diagnóstico y de calificación médica de los trabajadores/as afiliados con calidad jurídica de empleados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ?Informe Estadístico para EGI 29022016?, páginas 12-13</p>
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para</p>	<p>Entregar informe de prestaciones económicas de asignación familiar que permita a lo menos conocer la distribución del gasto y cantidad por los 4 tramos de asignación, por región; para el período enero-octubre 2015.</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado. Esto permite conocer el gasto de asignaciones familiares asociadas a las prestaciones económicas. A su vez permitiría tener una aproximación a la cantidad de personas del núcleo familiar que son afectadas al tener un trabajador/a un accidente o enfermedad profesional</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ?Informe Estadístico para EGI 29022016?, páginas 13-15</p>

<p>ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>Implementar base de datos que permita vincular las prestaciones económicas de licencias médicas de empleados conociendo la distribución del gasto y cantidad, por región y por actividad económica del empleador. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Cumplido. En relación al compromiso anterior el presupuesto de este año no contempló recursos para cruzar esta información. Sin embargo, sí sería factible efectuar el cruce manual para poder obtener las prestaciones económicas de licencias médicas identificando la distribución del gasto y cantidad por región en base a la información del primer semestre del año 2017. Anexo N°3: "Concesión-SIL_1er semestre_2017".</p> <p><u>Observación:</u> En función del medio de verificación que se adjunta se constata que es posible manualmente, dado que no se contempló recursos para implementar la base de datos con los cruces solicitados, entregar las prestaciones económicas de licencias médicas identificando la distribución del gasto y cantidad por región en base a la información del primer semestre del año 2017, no así por actividad económica del empleador.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1.7_Respuesta CompromisosEGI_TI (Enero 2017)</p> <p>Anexo N°3: "Concesión-SIL_1er semestre_2017".</p>

<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>Implementar base de datos que permita vincular las prestaciones económicas de asignación familiar conociendo a lo menos la distribución del gasto y cantidad por los 4 tramos de asignación, por región. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Cumplido. A noviembre de 2017 la situación es la misma detallada en el período anterior: el presupuesto de esta año no contempló recursos para cruzar esta información. Adicional a esto, para lograr el correcto funcionamiento de la aplicación de asignación familiar entregada por el Instituto de Previsión Social (IPS), es necesario contar con recursos dedicados para generar tablas de parámetros y carga inicial de datos. Sin embargo, se hicieron los esfuerzos y avances para poder obtener las prestaciones económicas de asignación familiar identificando al menos la distribución de gasto y cantidad por los 4 tramos de asignación, por región según anexo N°4.</p> <p><u>Observación:</u> En función del medio de verificación que se adjunta se constata que es posible manualmente, dado que no se contempló recursos para implementar la base de datos con los cruces solicitados, entregar las prestaciones económicas de asignación familiar conociendo a lo menos la distribución del gasto y cantidad por los 4 tramos de asignación a nivel nacional, y por región la cantidad y monto total de las asignaciones familiares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1.8_Respuesta CompromisosEGI_TI (Enero 2017)</p> <p>Anexo N°4_REPORTE AFA TRAMO-REGION 2017_FA</p>
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos</p>	<p>Entregar informe de prestaciones económicas (pensiones, indemnizaciones, SIL) series históricas de descomposición del gasto presupuestario anual en cantidad y valores (nominales y reales); para el período enero-octubre 2015. Para el caso de pensiones e indemnizaciones se considera la distinción</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado. No obstante, se debe señalar que la distinción de los beneficios entre obreros y empleados en términos presupuestarios, sólo es posible para el proceso de concesión y no para beneficios en régimen que datan de fechas muy anteriores. Igualmente respecto de la información de beneficios de Subsidio de Incapacidad Laboral que son concedidos y tramitados por el Ministerio de Salud.</p> <p>De acuerdo a lo observado en el proceso de evaluación 2015, se adjunta archivo "Beneficios Concedidos 2015" con la distinción obrero y empleado, por lo que se considera el compromiso cumplido.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que la distinción de los beneficios entre obreros y empleados en términos presupuestarios, sólo es posible para el proceso de concesión y no para beneficios en régimen que datan de fechas muy</p>

<p>confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>empleado y obrero, para el caso de SIL solo empleados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>anteriores. Igualmente respecto de la información de beneficios de Subsidio de Incapacidad Laboral que son concedidos y tramitados por el Ministerio de Salud.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ?Informe Estadístico para EGI 29022016?, páginas 15-16.</p> <p>Planilla consolidada de datos de beneficios concedidos el año 2015.</p>
<p>1. Establecer un sistema de gestión de la información y conocimiento, interno y externo orientado a aumentar el capital de conocimiento estratégico de la Institución que permita incrementar el valor comprometido con el principal y clientes. Para ello es necesario disponer de un proyecto de elaboración de datos confiables, orientado al conocimiento y registro de las transacciones con los clientes, de manera de tener información completa e inequívoca para alimentar todos los procesos y requerimientos gerenciales de la institución.</p>	<p>Implementar base de datos analítica que considere prestaciones económicas (pensiones, indemnizaciones, SIL) series históricas de descomposición del gasto presupuestario anual en cantidad y valores (nominales y reales); para el período 2013 ? 2015.</p> <p>Para el caso de pensiones e indemnizaciones se considera la distinción empleado y obrero, para el caso de SIL solo empleados. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>El presupuesto de este año no contempló recursos para cruzar esta información como base de datos analítica.</p> <p><u>Observación:</u> Se procede a cancelar el compromiso debido a que no se han contado con la disponibilidad presupuestaria para ser llevado a cabo desde el 2016.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1.10_Respuesta CompromisosEGI_TI (Enero 2017)</p> <p>Anexo N°5_Serie Histórica Pec 2013 - 2015_Totales</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema</p>	<p>Contar con los sistemas de información que permitan a lo menos</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado. Se adjunta planilla en la cual se encuentra informado el gasto de prestaciones médicas por región y de acuerdo a prestador público y privado en el cual se dio la atención respectiva. El Sistema</p>

<p>de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>	<p>conocer la distribución del gasto en prestaciones médicas por prestador y región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>de Prestaciones Médicas (SPM) considera un mantenedor de prestadores médicos a nivel nacional. Si un prestador en convenio no se encuentra registrado, no es posible generar una Orden de Primera Atención (OPA) por sistema.</p> <p>Se adjunta archivo "Medio de Verificación gasto privado y público" con los valores totales cuadrados en virtud de lo observado en el proceso de evaluación 2015.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de Verificación gasto privado y público Nov.2015</p> <p>?Medio de Verificación gasto privado y público?.</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>	<p>Disponer para las prestaciones médicas de una codificación única y estandarizada para todo el ISL respecto de los diagnósticos médicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado. A partir del 01/01/2016 el código CIE10 es un dato obligatorio para la emisión de la RECA. Sin este dato el documento electrónico no se genera, por lo que se asegura su ingreso en el Sistema de Prestaciones Médicas (SPM).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ?Folio N° 138460 8.9.2015? ?CIE?.</p>

<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>	<p>Diseñar una estrategia en conjunto con el Director Nacional, Jefe de Departamento de Jurídico y Auditoría Interna, que solicite a los prestadores médicos (actualmente en convenio y aquellos de convenios futuros) la entrega de información de trabajador, diagnóstico médico, detalle de la prestación entregada, distribución del gasto, por región, actividad económica del empleador.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado, no obstante, es importante señalar que la estrategia original sufrió ciertas modificaciones en atención a acciones que no fueron necesarias concretar en la manera prevista. En particular se refiere a la etapa 2 y 3 de la implementación de la estrategia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> La estrategia se encuentra contenida en archivo ?Circular DN Nº 06 DN 14.9.2015_Documento Estrategia?.</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los</p>	<p>Implementación de primera etapa, solicitud de información a los prestadores, año 2015.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Se adjunta informe que detalla el avance y logro en esta materia que permite establecer el cumplimiento de lo observado. Asimismo, se adjuntan los siguientes medios de verificación que subsanan las observaciones realizadas en orden de formulación:</p> <p>"Convenios y Contratos Vigentes 2016". "Ord. Nº 2730 del 08.06.2016_ACHS" solicitando mejoras en cuentas médicas para revisión y "Oficio mejora proceso de Facturación Mutua (CChC)" (convenio) solicitando estructura de entrega de la cuenta médica. CALENDARIO PROCESOS DIVISION OPERACIONES 2016" con el detalle regional de las licitaciones públicas desarrolladas el 2016. archivo "ANEXOS_TECNICO" con el anexo técnico Nº10 formato "Cuenta Médica", el cual establece los requerimientos de reportabilidad de información de las prestaciones otorgadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p>

<p>mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> ORD. DN. N° 3191_01.07.16_Informe Cumplimiento Compromisos a Junio 2016</p> <p>Convenios y Contratos Vigentes 2016</p> <p>Ord. N° 2730 del 08.06.2016_ACHS</p> <p>Oficio mejora proceso de Facturación Mutua (CChC)</p> <p>CALENDARIO PROCESOS DIVISION OPERACIONES 2016</p> <p>base de referencia de una región, archivo?01__Bases_de_Licitacion_Servicios_Prestaciones_Medicas_pacientes_? Y</p> <p>base de referencia de una región, archivo??02__Bases_de_Licitacion_Servicios_Prestaciones_Medicas_pacientes_?</p> <p>ANEXOS_TECNICO N° 10</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo</p>	<p>Diseño y difusión de un protocolo para la determinación de clasificación obrero-empleado para su correcto registro en los sistemas informáticos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>El compromiso se encuentra realizado. Se adjuntan medios de verificación en archivos: "Circ. N° 4, DN 4.8.2015_Definición Obrero", "Guía Empleado Obrero Final" y 7 archivos adicionales asociados al proceso de asistencia técnica, a través de los cuales se imparten instrucciones en esta materia, así como las guías de apoyo y mecanismos de difusión utilizados al interior del Instituto de Seguridad Laboral, con el objetivo de entregar la mejor atención posible a los trabajadores/as con calidad jurídica de obrero.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Circ. N° 4, DN 4.8.2015_Definición Obrero</p> <p>Guía Empleado Obrero Final</p> <p>Programa y asistencia</p> <p>Mayo 2015 Calidad jurídica de trabajador</p> <p>Calidad Jurídica</p>

<p>el proceso.</p>		<p>Verificador de Difusion. Verificador de Difusion 2 Escalamiento Definición calidad jurídica Clasificador de Actividades Económicas</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>	<p>Diseño de sistema informático de apoyo a la gestión de Prestaciones Médicas que considera carga masiva de información respecto de los trabajadores atendidos con datos básicos como: información de trabajador, diagnóstico médico, detalle de la prestación entregada, prestador, distribución del gasto, por región, actividad económica del empleador. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Cumplido El "proceso modulo 5" se encuentra operativo y en proceso de integración de la totalidad de los prestadores. Se cuenta con registro de gastos en prestaciones médicas asociado a rut de pacientes, lo cual permite segmentar el análisis de gastos en los distintos trabajadores. Se encuentra en desarrollo sistema de interoperabilidad con prestadores médicos para agilizar la comunicación y entrega de información relativa a los siniestros. Ello permite la producción de reportes que responden a esta necesidad analítica. Se adjunta Informe Estadístico N°2 en denominado "Prestaciones médicas y casos de alto costo: Lineamientos para su detección a través de un modelo estadístico predictivo" <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019) <u>Medios de Verificación:</u> 2.6_RespuestaCompromisosEGI_TI (Enero 2017) Informe Estadístico N° 2 "Prestaciones médicas y casos de alto costo: Lineamientos para su detección través de un modelo estadístico predictivo" Anexo N°6_Análisis Costos en Prestaciones Médicas ISL</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la</p>	<p>Solicitar información respecto de la ejecución de los dineros transferidos a MINSAL con fines de entrega de prestaciones médicas, información de trabajador, diagnóstico médico, detalle de la prestación entregada, distribución del gasto</p>	<p>Cumplido. El Instituto de Seguridad Laboral participó en una serie de reuniones como mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSES) con el objetivo de avanzar en esta materia. Sin embargo, en el mes de julio de 2017 se constituye el hito final de este compromiso. Específicamente la circular N° 3307 establece que las rendiciones financieras "deben ser consistente con el monto total de todas las prestaciones registradas en el Sistema Nacional de Información de Salud Ocupacional (SINAISO), por lo cual cada Servicio de Salud debe registrar la información de las prestaciones en dicho sistema informático, incluyendo las prestaciones médicas por</p>

<p>institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>	<p>por región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>rehabilitación y reeducación de invalidos, y registrar el gasto en el informe financiero detallado en el presente punto".</p> <p>Además establece un plazo "a partir del plazo de 6 meses de entrada en vigencia de la presente circular, la información en el SINAISO será considerada como una fuente oficial de información en relación al respaldo del reporte de gastos en prestaciones médicas de la Ley N° 16.744.</p> <p>Junto con el convenio firmado entre MINSAL e ISL para acceder a la información contenida en SINAISO, el ISL podrá acceder a los menos a información de trabajador diagnóstico médico, detalle de la prestación entregada, distribución del gasto por región, respecto de la ejecución de los dineros transferidos a MINSAL por parte de esta entidad.</p> <p>Además en la Circular N° 3308 se establece la obligación de rendir en detalle los gastos efectuados por el MINSAL en materias de prevención de riesgos y seguro escolar. Anexo N°7: Circulares SUSESOS.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD. N° 3185_30.06.16_Suseso</p> <p>Anexo N°7: Circulares SUSESOS.</p> <p>Resolución 18 de 280116 Aprueba CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINSAL Y EL ISL (1)</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro</p>	<p>Implementación de primera etapa, solicitud de información al MINSAL, año 2015.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Cumplido.</p> <p>El Instituto de Seguridad Laboral participó en una serie de reuniones como mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS) con el objetivo de avanzar en esta materia. Sin embargo, en el mes de julio de 2017 se constituye el hito final de este compromiso.</p> <p>Específicamente la circular N° 3307 establece que las rendiciones financieras "deben ser consistente con el monto total de todas las prestaciones registradas en el Sistema Nacional de Información de Salud Ocupacional (SINAISO), por lo cual cada Servicio de Salud debe registrar la información de las prestaciones en dicho sistema informático, incluyendo las prestaciones médicas por rehabilitación y reeducación de invalidos, y registrar el gasto en el informe financiero detallado en el presente punto".</p> <p>Además establece un plazo "a partir del plazo de 6 meses de entrada en vigencia de la presente circular, la información en el SINAISO será considerada como una fuente oficial de información en relación al respaldo del reporte de gastos en prestaciones médicas de la Ley N° 16.744.</p>

<p>de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>		<p> Junto con el convenio firmado entre MINSAL e ISL para acceder a la información contenida en SINAISSO, el ISL podrá acceder a los menos a información de trabajador diagnóstico médico, detalle de la prestación entregada, distribución del gasto por región, respecto de la ejecución de los dineros transferidos a MINSAL por parte de esta entidad. Además en la Circular N° 3308 se establece la obligación de rendir en detalle los gastos efectuados por el MINSAL en materias de prevención de riesgos y seguro escolar. Anexo N°7: Circulares SUSESO.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo N°7: Circulares SUSESO.</p> <p>Oficio SUSESO_MINSAL</p>
<p>2. Diseñar, documentar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en las definiciones adoptadas en la Planificación Estratégica de la institución, que alinee los objetivos estratégicos de la institución, los atributos y estándares de calidad esperada de los productos estratégicos y de apoyo, los procesos asociados para el logro de dichos objetivos y los mecanismos control y auditoría de la gestión, que retroalimente todo el proceso.</p>	<p>Construir para cada tipo de prestación médica (enfermedad laboral, accidente laboral, accidente de trayecto) series históricas de descomposición del gasto presupuestario anual en cantidad y valores (nominales y reales) para el caso de empleados, para el período 2013 ? 2015. Asegurar una alimentación anual de la serie a futuro. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>A julio de 2019, la situación es la misma: el presupuesto de este año no contempló recursos para integrar esta información. Sin embargo al implementar el proceso cinco del sistema de Prestaciones Médicas se generaron las condiciones de empezar a consolidar información de costos de prestaciones por trabajador, por tipo de prestación y con las aperturas señaladas. De contarse con recursos el próximo período se podrán generar los reportes.</p> <p><u>Observación:</u> Se procede a cancelar el compromiso debido a que no se han contado con la disponibilidad presupuestaria para ser llevado a cabo desde el 2016.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 2.9_RespuestaCompromisosEGI_TI (Enero 2017)</p> <p>Informe estadístico N°2 Prestaciones médicas de alto costo</p> <p>Anexo N° 6 denominado "Análisis de Costos en Prestaciones Médicas ISL".</p>
<p>3. Realizar mejoras de Procesos Productivos, principalmente, en los</p>	<p>Entregar informe de prestaciones preventivas que</p>	<p>Realizado. Se adjunta documento digital en archivo "Informe Subproductos Estratégicos Prevención".</p>

<p>siguientes ámbitos:</p> <p>a) Diseñar, documentar e implementar las mejoras en el proceso de diseño y ejecución de los programas de prevención de riesgos, utilizando: i) criterios de focalización asociadas a los niveles de riesgo de las empresas y ii) el concepto de intervenciones integradas para empresas de acuerdo a un plan de actividades con objetivos claros a alcanzar en un tiempo determinado y metas medibles. Dicho plan debe ser el referente para dar seguimiento a las actividades de prevención y medir los resultados logrados en cada empresa.</p> <p>b) Diseñar, documentar e implementar un proceso de gestión de contratos licitados de prestaciones de salud, en forma competitiva y en base a paquetes de atenciones con tipo y cantidad de prestaciones predefinidas. Lo anterior puede requerir fortalecer las</p>	<p>permitan a lo menos conocer el gasto total en prevención para el año 2015.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p><u>Observación:</u> Se informa el gasto en prevención para el año 2015 que alcanza los \$6.452 millones aproximadamente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura Informe Subproductos Estratégicos Prevención 18 12</p>
--	--	---

<p>capacidades técnicas de la Unidad de Convenios Médicos, de modo de crear capacidades para dar soporte al nuevo proceso de gestión de contratos.</p>		
<p>3. Realizar mejoras de Procesos Productivos, principalmente, en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Diseñar, documentar e implementar las mejoras en el proceso de diseño y ejecución de los programas de prevención de riesgos, utilizando: i) criterios de focalización asociadas a los niveles de riesgo de las empresas y ii) el concepto de intervenciones integradas para empresas de acuerdo a un plan de actividades con objetivos claros a alcanzar en un tiempo determinado y metas medibles. Dicho plan debe ser el referente para dar seguimiento a las actividades de prevención y medir los resultados logrados en cada empresa.</p> <p>b) Diseñar,</p>	<p>Solicitar información respecto de la ejecución de los dineros transferidos a MINSAL con fines de prevención, que permitan a lo menos conocer el modelo operativo utilizado, criterios de asignación de recursos, distribución del gasto por región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Cumplido. De acuerdo a lo indicador en compromisos 2.8 y 2.9 la Circular N° 3308 de la Superintendencia de Seguridad Social se establece la obligación de rendir en detalle los gastos efectuados por el MINSAL en materias de prevención de riesgos y seguro escolar.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio SUSESO_MINSAL</p>

<p>documentar e implementar un proceso de gestión de contratos licitados de prestaciones de salud, en forma competitiva y en base a paquetes de atenciones con tipo y cantidad de prestaciones predefinidas. Lo anterior puede requerir fortalecer las capacidades técnicas de la Unidad de Convenios Médicos, de modo de crear capacidades para dar soporte al nuevo proceso de gestión de contratos.</p>		
<p>3. Realizar mejoras de Procesos Productivos, principalmente, en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Diseñar, documentar e implementar las mejoras en el proceso de diseño y ejecución de los programas de prevención de riesgos, utilizando: i) criterios de focalización asociadas a los niveles de riesgo de las empresas y ii) el concepto de intervenciones integradas para empresas de acuerdo a un plan de actividades</p>	<p>Implementación de primera etapa, solicitud de información año 2015.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Cumplido.</p> <p>El Instituto de Seguridad Laboral participó en una serie de reuniones como mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) con el objetivo de avanzar en esta materia. Sin embargo, en el mes de julio de 2017 se constituye el hito final de este compromiso. Específicamente la circular N° 3307 establece que las rendiciones financieras "deben ser consistente con el monto total de todas las prestaciones registradas en el Sistema Nacional de Información de Salud Ocupacional (SINAISO), por lo cual cada Servicio de Salud debe registrar la información de las prestaciones en dicho sistema informático, incluyendo las prestaciones médicas por rehabilitación y reeducación de invalidos, y registrar el gasto en el informe financiero detallado en el presente punto". Además establece un plazo "a partir del plazo de 6 meses de entrada en vigencia de la presente circular, la información en el SINAISO será considerada como una fuente oficial de información en relación al respaldo del reporte de gastos en prestaciones médicas de la Ley N° 16.744. Junto con el convenio firmado entre MINSAL e ISL para acceder a la información contenida en SINAISO, el ISL podrá acceder a los menos a información de trabajador diagnóstico médico, detalle de la prestación entregada, distribución del gasto por región, respecto de la ejecución de los dineros transferidos a</p>

<p>con objetivos claros a alcanzar en un tiempo determinado y metas medibles. Dicho plan debe ser el referente para dar seguimiento a las actividades de prevención y medir los resultados logrados en cada empresa.</p> <p>b) Diseñar, documentar e implementar un proceso de gestión de contratos licitados de prestaciones de salud, en forma competitiva y en base a paquetes de atenciones con tipo y cantidad de prestaciones predefinidas. Lo anterior puede requerir fortalecer las capacidades técnicas de la Unidad de Convenios Médicos, de modo de crear capacidades para dar soporte al nuevo proceso de gestión de contratos.</p>		<p>MINSAL por parte de esta entidad. Además en la Circular N° 3308 se establece la obligación de rendir en detalle los gastos efectuados por el MINSAL en materias de prevención de riesgos y seguro escolar. Anexo N°7: Circulares SUSESOS.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo N°7: Circulares SUSESOS</p> <p>Oficio SUSESOS_MINSAL</p>
<p>3. Realizar mejoras de Procesos Productivos, principalmente, en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Diseñar, documentar e implementar las mejoras en el proceso</p>	<p>Implementar sistema informático de prevención de riesgos que permita a lo menos sistematizar las intervenciones preventivas realizadas por empleador, actividad económica,</p>	<p>Durante el año 2019 se encuentra en desarrollo la primera etapa del proyecto "prevención sin papeles", el cual tiene como propósito la digitalización de la asesoría en prevención de riesgos a las empresas, lo que permitirá registrar las intervenciones, asesorías, evaluaciones realizadas. Esta primera etapa incluye la asesoría básica. El resto de los procesos será incorporada en la segunda fase del desarrollo del proyecto durante el año 2020.</p> <p><u>Observación:</u> Se procede a cancelar el compromiso debido a que no se han contado con la disponibilidad presupuestaria para ser llevado a cabo desde el</p>

<p>de diseño y ejecución de los programas de prevención de riesgos, utilizando: i) criterios de focalización asociadas a los niveles de riesgo de las empresas y ii) el concepto de intervenciones integradas para empresas de acuerdo a un plan de actividades con objetivos claros a alcanzar en un tiempo determinado y metas medibles. Dicho plan debe ser el referente para dar seguimiento a las actividades de prevención y medir los resultados logrados en cada empresa.</p> <p>b) Diseñar, documentar e implementar un proceso de gestión de contratos licitados de prestaciones de salud, en forma competitiva y en base a paquetes de atenciones con tipo y cantidad de prestaciones predefinidas. Lo anterior puede requerir fortalecer las capacidades técnicas de la Unidad de Convenios Médicos, de modo de crear capacidades para dar soporte al nuevo proceso de gestión de</p>	<p>región, trabajadores participantes, tipo de intervención. Sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2016.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>2016.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 4.4_RespuestaCompromisosEGI_TI (Enero 2017)</p>
---	--	---

contratos.		
<p>3. Realizar mejoras de Procesos Productivos, principalmente, en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Diseñar, documentar e implementar las mejoras en el proceso de diseño y ejecución de los programas de prevención de riesgos, utilizando: i) criterios de focalización asociadas a los niveles de riesgo de las empresas y ii) el concepto de intervenciones integradas para empresas de acuerdo a un plan de actividades con objetivos claros a alcanzar en un tiempo determinado y metas medibles. Dicho plan debe ser el referente para dar seguimiento a las actividades de prevención y medir los resultados logrados en cada empresa.</p> <p>b) Diseñar, documentar e implementar un proceso de gestión de contratos licitados de prestaciones de salud, en forma competitiva y en base a</p>	<p>Diseñar una estrategia liderada por el Departamento de Finanzas y Administración para realizar ajustar los registros presupuestarios y contables de aquellas actividades asociadas al área de prevención de riesgos laborales, estableciendo un vínculo más directo entre estas áreas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Realizado. Se adjunta documento digital en archivo "Informe Subproductos Estratégicos Prevención".</p> <p><u>Observación:</u> Se diseña estrategia quedando como desafío definir a nivel institucional los parámetros que faciliten aplicar un método o aplicación computacional, que permita calcular y capturar los costos en horas/hombre asociados a las actividades realizadas por los departamentos de soporte y de dirección, ya que estos comprenden actividades necesarias para el logro de los productos estratégicos de prevención y que a la fecha no es posible relacionar a la base de funcionarios proporcionada por el Departamento de Personas. Además se debe incluir el uso de los activos institucionales y su participación en cada subproducto a nivel de bienes inmuebles y equipamiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura Informe Subproductos Estratégicos Prevención 18 12</p>

<p>paquetes de atenciones con tipo y cantidad de prestaciones predefinidas. Lo anterior puede requerir fortalecer las capacidades técnicas de la Unidad de Convenios Médicos, de modo de crear capacidades para dar soporte al nuevo proceso de gestión de contratos.</p>		
---	--	--